

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE HUANÍMARO, GTO., 2012-2015

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Año C Tomo CLI	Guanajuato, Gto., a 27 de Septiembre del 2013	Número 155
-------------------	---	---------------

Segunda Parte

Presidencia Municipal – Huanímaro, Gto.

Programa de Gobierno Municipal de Huanímaro, Gto., 2012-2015.	17
--	----

EL CIUDADANO INGENIERO GUSTAVO RODRÍGUEZ RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO., A LOS HABITANTES DEL MISMO LES HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2012 – 2015, QUE PRESIDE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117, FRACCIÓN I Y 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTICULO 76 FRACCIÓN I INCISO B, 77 Y 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10 CELEBRADA EL DÍA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**Programa de Gobierno Municipal de Huanímaro, Gto.
2012 - 2015**

H. Ayuntamiento de Huanímaro

Ing. Gustavo Rodríguez Rangel

Presidente Municipal

Ing. Hugo Daniel Chacón Chacón

Sindico

Ing. Gabino Cardoso Chávez

Regidor

C. Rosaura Núñez Aguilar

Regidor

Dra. Ana Luisa Piceno Razo

Regidor

Prof. José García Jaime

Regidor

Manuel González

Regidor

Ernesto Acosta Ledezma

Regidor

Arq. Roberto Damián Sánchez Espinoza

Regidor

Gaspar Amézquita Gutiérrez

Regidor

Índice

1. Mensaje del Presidente Municipal

2. Orígenes del Municipio

3. Fundamentos Legales

4. Entorno Municipal

4.1. Demografía

4.1.1 Población actual

4.1.2 Población por edad y sexo

4.1.3 Principales características de la población

4.1.4 Tasa de natalidad y fecundidad

4.1.5. Mortalidad

4.2. Localización geográfica

4.3. Fisiografía

4.4. Clima

4.5. Hidrografía

4.6. Uso potencial del suelo

4.7. Fauna y flora

4.8. Vivienda

4.9. Educación y cultura

4.10. Seguridad y orden público

4.11. Empleo

4.12. Economía

Producción agrícola, Producción ganadera, Infraestructura y actividades comerciales e Información económica municipal agregada

4.13. Desarrollo social y humano

5. Visión, Misión y Valores

5.1. Misión

5.2. Visión

5.3. Valores

6. Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal

6.1. Desarrollo Económico y Gestión de Inversiones

6.2. Educación, Cultura y Deportes

6.3. Buen Gobierno y Administración Pública

6.4. Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

6.5. Medio Ambiente y Territorio

7. Marco Metodológico

1. Mensaje del Presidente Municipal

En acatamiento del Mandato de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante ustedes el Plan de Gobierno Municipal 2012 - 2015.

Este plan es un extracto de las Metas del Plan de Desarrollo municipal y de carencias detectadas mediante un diagnostico con cada una de las Áreas involucradas de esta Administración, aprovechando estas deficiencias, trabajando en ellas como una Área de oportunidad y de desarrollo para el municipio de Huanimaro, Gto.

Estoy implementando políticas claras enfocadas a resolver la problemática de la ciudadanía iniciando por los problemas de mayor prioridad como son: los Servicios Básicos Agua, Luz y Drenaje, de Empleo y Autoempleo, el tema Agropecuario, el Medio Ambiente, Vías de Comunicación , Deporte, Cultura y Educación, así como los Programas Sociales; lo anterior bajo un sistema incluyente y de participación ciudadana.

2. Orígenes del Municipio

En la región de Guanajuato existen vestigios de ocupación a lo largo de tres periodos: uno llamado “de doblamiento”- que estaría representado por la tradición Chupícuaro y que se extendería a lo largo del primer milenio de nuestra era; un segundo periodo demonizado “de despoblamiento” - de 800 a mediados de 1300 d.C.- y finalmente y un tercer periodo conocido como “de repoblamiento”- que se inició en la segunda mitad del siglo XIV.

Chupícuaro y su cronología

Sin duda, una de las tradiciones culturales más importantes durante el periodo Preclásico que abarca Preclásico Medio y tardío, de 1200 a.C. 200 d.C. es la de Chupícuaro. De sus misteriosos pobladores poco se sabe y solo se tiene noticia de ellos por los vestigios de tumbas y ofrendas.

El sitio arqueológico de Chupícuaro

Sabemos que la ubicación geográfica de la cultura de Chupícuaro era los bancos del Río Lerma, en Guanajuato. Concretamente, se extendía desde un punto ubicado en el vértice de unión de los ríos Coroneo y Lerma. Sin duda este río desempeñó un importante papel en el desarrollo de la tradición cultural de Chupícuaro, por ello y por ser parte de la frontera mesoamericana, es necesario recordar que el Lerma es uno de los grandes sistemas hidráulicos de México.

En lo que se refiere a Guanajuato, comienza en la parte sur del Valle de Toluca y corre hacia el noroeste, después gira en dirección suroeste, donde se vuelve frontera de los estados de Querétaro y Michoacán. De ahí, entra en el estado de Guanajuato, cerca del pueblo de Tarandacuao, de donde atraviesa el valle de Acámbaro, hasta

llegar el poblado del mismo nombre. En este lugar, se le une un pequeño río tributario llamado Tigre o Coroneo; es precisamente en esta confluencia donde descansa la antigua Chupícuaro.

Desafortunadamente, en los años 40's se construyó la presa Solís y el lago artificial creado por ésta inundó la zona arqueológica conocida como Chupícuaro el Viejo, en las faldas del Cerro del Toro.

Lo más espectacular de Chupícuaro son las cerca de 400 tumbas encontradas en el sitio. Por ellas y por sus ricas ofrendas, se le definió en 1926 como necrópolis.

En estas fosas, junto a los muertos, se encontraron cráneos, instrumentos musicales, perros y rica cerámica sin pintar una y otra con diseños rojos y negros sobre fondo bayo; esta última es muy conocida por su finura y características únicas. Al parecer, la alfarería de Chupícuaro comparte estilos con las de otros sitios contemporáneos del occidente, el norte y centro de Mesoamérica.

El caso de la colonización y conquista del bajío por los Tarascos, este grupo había conformado un reino de gran importancia en Michoacán en el occidente mesoamericano, que logró contener y incluso revertir los avances de los mexicas.

Mantuvo a raya a los chichimecas e incluso consiguió traspasar las fronteras del río Lerma para fundar avanzadas poblaciones en Acámbaro y Yuriria. Sin embargo en el desorden que siguió con la conquista y derrumbe del señorío. Los chichimecas incursionaron hacia el sur. En Guango (Villamorelos), Michoacán. Acometían cada día y en 1583 pasaron como Hunos y tomaron esa población a sangre y fuego.

Las autoridades Virreinales respondieron a las amenazas con expediciones armadas en las cuales participaron los tarascos como guerreros auxiliares. A la larga los virreyes cayeron en la cuenta que la pacificación y seguridad de esta frontera se hallaba en la fundación de villas de españoles y de pueblos de indios pacíficos.

Poco a poco, desde la segunda mitad del siglo fue estableciéndose un conjunto de poblaciones en lo que se llamaba Valle de los Chichimecas y tiempo después fue denominado el Bajío, debido a sus amplias y fértiles planicies.

En lo que se refiere a los tarascos o purépechas, llegaron a negar que hubieran sido conquistados. Así, pretendían haberse ofrecido libremente como vasallos del rey de España, que su Calzonci o señor había salido a recibir a Cristóbal de Olid. Con un ejército de 80,000 hombres y grandes presentes y que habían abrazado el cristianismo con grandes muestras de alegría. A finales del siglo XVI un cacique de Pátzcuaro presentó un informe judicial, avalado por numerosos testigos, para demostrar que sus antecesores habían cedido pacíficamente al emperador español, un vastísimo reino que se extendía desde las costas de zacatula (sobre el océano pacífico) hasta Xichú en el corazón de la sierra guanajuatense y desde Colima hasta el Valle Toluca.

En efecto, para bien o para mal, los tarascos optaron por no presentar resistencia a la conquista, ni tuvieron, como otros grupos, una historia posterior de continuos levantamientos. Por el contrario, procuraron construir y proteger un espacio propio dentro del orden colonial, protegido por leyes, costumbres e instituciones como el cacicazgo, los cabildos indígenas, las cofradías y hospitales; tenían sus derechos y podían aunque fuese a costa de grandes sacrificios y esfuerzos, hacerlos valer ante el virrey o los tribunales. De modo que pudieron preservar durante mucho tiempo su control sobre las tierras, aguas y bosques, resolver localmente sus conflictos internos.

El tributo era la contraparte de la protección que el Rey debía darles: la entrega de los derechos parroquiales aseguraba los servicios religiosos, el trabajo para los hacendados y otros empresarios españoles requería de una retribución en salario o en especie.

La primera referencia conocida corresponde a una relación de tierras propiedad patrimonial de los descendientes de Calzonci, el Señor o Rey de Michoacán.

Entre ellas se incluían posesiones a ambos lados del río Lerma: Numarán, donde el Calzonci tenía como una fortaleza contra los indios chichimecas rebeldes. Sansan, Aguanato, Valle de Aramuato, Aratzepo y un Apénjamo o un Apenxamo (lugar del sabino). Esto explica por qué posteriormente el gran encomendadero Juan de Villaseñor que desde 1524 tenía en posesión a Puruándiro y Guango reclamó para sí, el que ahora era llamado el Valle de Pénjamo. Por aquí pasó en 1530 la destructiva

expedición conquistadora del presidente de la primera Audiencia, Nuño Beltrán de Guzmán, y encontró algunos Bohíos o poblaciones menores.

Datos históricos de Huanímaro

El 20 de enero de 1576. Se funda la Villa de León Gto.

En el año de 1580 León es elevado a la categoría de alcaldía mayor, separándola de Guanajuato, y asignándosele a su jurisdicción un amplio territorio desde la sierra de Comanja al río Lerma, lo que comprendía además de la extensión del municipio actual, los municipios ahora vecinos de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón (Purísima Concepción), Cd. Manuel doblado, Huanímaro, Abasolo, Cuerámaro, Pénjamo. El límite Occidental de la alcaldía mayor leonesa era el lindero de de los reinos de la Nueva España y el de la Nueva Galicia.

El escrito por el momento con más antigüedad se encuentra en el archivo histórico de la Ciudad de León, el cual data del año de 1622. “Autos y diligencias hechas por el capitán don López de Velazco alcalde mayor de la Villa de León, en razón de las escrituras en venta de tierra que otorgaron los indios de Pénjamo, a favor de Bartolomé Núñez Hidalgo vecino de la jurisdicción” dice:

“En el pueblo de Pénjamo jurisdicción de la Villa de León, de la Nueva España a los nueve días del mes de abril de mil seiscientos veintidós.

Don José Angapara y don Juan de la Cruz y don Cristóbal Eguiso. Décimos que antiguamente por algunos indios de este pueblo, tuvimos poblado un pueblo que se llama Guanímaro, sujeto a este de Pénjamo, se fue despoblado últimamente, quedaron unos cuantos indios en el dicho pueblo y visto que no podían costear y de la comunidad que tenían de ser administrados de nuestro beneficiado y de poder ir misa se vinieron todos a congregarse.

En el dicho pueblo de Guanímaro (sic), de todo punto despoblado de las dichas tierras y un sitio de ganado menor en el dicho disanto que todo es pertenecientes a los naturales del pueblo con lo cual nos hemos juntado y determinado venderlo a la

persona que más nos diere de su profedicho gastar en pro de nuestro considerando que nuestra iglesia está descubierta y que es menester acabarla tan sí mismo tenemos necesidad de un sacramento, un cáliz...”

Otro documento encontrado data del año 1630 con la siguiente información:

“Autos y diligencias hechas por Juan de Silva teniente de alcalde mayor por el capitán Juan de la Serna Villegas, sobre la muerte y bienes de Bartolomé García difunto “ad intestato” fallecido en la estancia de Huanímaro que es de Bartolomé Núñez Hidalgo”.

Otro documento con fecha del 20 de septiembre de 1731 indica lo siguiente:

“Causa criminal a pedimento de Matías y Antonio Rodríguez, indios otomíes, sirvientes de la Hacienda de Huanímaro, sobre haber recibido (tan gentiles vueltas de azotes) de Pedro Vázquez, mayordomo de la mencionada Hacienda por decir ellos, habían entregado un caballo que se robaron”.

Otro documento con fecha del 25 de julio de 1811 indica lo siguiente:

“Manuel Gutiérrez de la Concha a Félix Calleja, informándole que 150 voluntarios están aprendiendo el ejercicio militar y que Albino García se fue de Paranguero a Huanímaro”.

En el año de 1855 Huanímaro, ya contaba con un vicario.

Antes de la fundación de otros municipio, en el año de 1557 se poblaron el Real de Minas Guanajuato y Santiago Silagua, en el año de 1561 las Minas de Camanja y en 1563 la Villa de Santa María de los Lagos, y en el Valle de la Señora se asentaron numerosas colonias españolas e indígenas y algunos mulatos; en ese tiempo Huanímaro ya contaba con su jurisdicción, sobre actuales municipios como León, San Francisco del Rincón, Cuerámaro, Ciudad Manuel Doblado, Abasolo y Pénjamo.

Según algunos historiadores en el año de 1833 señalan que Huanímaro contaba ya con cinco ranchos, en la época prehispánica se asentó una pequeña comunidad agrícola que mucho más tarde fue elevada a la categoría de pueblo y que sujeto al partido de Cuitzeo de Abasolo, en el año de 1877.

La intendencia se encuentra en pleno corazón de la Nueva España y es encrucijada de caminos, lo cual le aporta un alto índice de cultura y movimiento comercial; por ello el inicio de la Guerra de Independencia el 15 de septiembre de 1810, en estas tierras no es un hecho fortuito.

El 18 de abril de 1818, hay un enfrentamiento en Huanímaro, los realistas comandados por Anastasio Bustamante ganan a los insurgentes del Padre Torres.

1622.- 9 de Abril, venta del Pueblo de Huanímaro a Bartolomé Nuñez Hidalgo.

1818.-18 de Abril. Enfrentamiento en Huanímaro y ganado por el realista Anastasio Bustamante; vence a los Insurgentes del Padre Torres. Última batalla en el bajío.

1843.-20 Mayo. Inicia el primer registro de Bautismo en la Capilla de Huanímaro por el Pbro. Pedro Tapia. Perteneciente al curato de Cuitzeo de los Naranjos (hoy Abasolo) libro 1 de bautismos.

1855.-1 Marzo. El Primer registro del matrimonio, Juan José Zavala y Ma. Micaela Jiménez del Paso de Cobos asistido por el Pbro. Anacleto Torres. libro I de matrimonios.

1857.- El Gobernador Manuel Doblado separa Cuerámaro, Abasolo, Huanimaro y Pénjamo del entonces departamento de León para agregarlos al de Guanajuato.

1877.-11 de Diciembre. El Séptimo Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, Decreta: Art. 1.- Se erige en Pueblo la congregación de Huanímaro, quedando sujeto al partido de Cuitzeo de Abasolo.

En 1940 la población en el Municipio era de 7,764 habitantes.

En 1857, el entonces Gobernador Manuel Doblado, separa a Cuerámaro, Abasolo, Huanímaro y Pénjamo, del entonces departamento de León y lo agrega al de Guanajuato.

El 5 de febrero del año 1857 se promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 8 de febrero de 1914 los hermanos Pantoja y Pomposo Flores al mando de 200 hombres atacan la población de Huanímaro.

El 5 de febrero del 1917 se promulgan las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 16 de septiembre de 1917 se promulga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato.

En la década de los cuarentas se trata de mejorar la traza urbana, y por el conflicto mundial, muchos guanajuatenses emigran a Estados Unidos.

En 1960 la población en el Municipio era de 10,651 habitantes.

De 1960 a 1970 se mejoran los servicios de urbanidad en el municipio de Huanímaro.

En el municipio de Huanímaro se establecen varias instituciones educativas, como la primera escuela primara, la Escuela Constituyentes del 57, en el año de 1975.

La primera Escuela Secundaria fue la Jaime Torres Bodet, en el año de 1979.

En 1980 la población en el Municipio era de 15,877 habitantes.

En 1981 se pavimenta el camino Huanímaro – Abasolo.

Para contar con un marco jurídico más acorde a las nuevas circunstancias, el 17 de febrero de 1984 se da a conocer el Decreto no.147 que reforma y adiciona la Constitución Política de 1917.

Se crea en el municipio el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, (CECyTEG), en el año de 1993.

En el año 1994 se construye el libramiento carretero Pueblo Nuevo – Pénjamo.

En el 2000 la población en el Municipio era de 19,693 habitantes.

Los cambios urbanísticos y acontecimientos históricos son escasos en la primera década del siglo XX; en el año del 2008 abre sus puertas y presta sus servicios de salud el Hospital Comunitario.

En el año de 2006, se inician las labores del rescate del centro histórico del municipio, con la finalidad de que erija como centro turístico.

En el año 2010 se inauguran el nuevo edificio que alberga la Casa de la Cultura Bicentenario y el Museo de Historia de la ciudad.

En 2012 se establece en el municipio la primera institución de estudios superiores, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG).

En el mes de diciembre del 2012 se inicia con el programa de archivo, para lograr rescatar documentos históricos que logren la identidad del municipio y sus habitantes.

En el año de 2013 se construye y se inaugura el primer mercado municipal.

En el año de 2009 al 2012 se rehabilita el espacio turístico conocido como La Cueva de Santa Regina.

En la década de 2000 - 2010 el crecimiento de Huanímaro se nota más acelerado al existir asentamientos irregulares y fraccionamientos o colonias fuera y dentro de la mancha urbana.

A 135 años de su fundación, el crecimiento del municipio ha sido lento, la poca historia que existe es gracias a Huanimarenses que han marcado sus costumbres y tradiciones.

El municipio de Huanímaro es una de las localidades más pequeñas en el Estado y según las estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, es de las más tranquilas, aun por encima de Pueblo Nuevo, Abasolo, Xichú o Atarjea.

Fiestas populares, leyendas y tradiciones

Fiesta de San Juan y de la Cueva de Santa Regina

La fiesta se celebra el día 24 del mes de junio de cada año, en honor a San Juan Bautista, el santo patrono de la ciudad, en este evento se realiza la elección de la Reina de las fiestas de San Juan y de la Cueva de Santa Regina, así como la Flor más bella del campo.

En el municipio se realizan diferentes festividades que se llevan a cabo en las diferentes comunidades, como son:

El 2 de febrero, Virgen de la Candelaria; del 15 al 26 de junio, San Juan Bautista; 7 de septiembre, Santa Regina; primer domingo de octubre, Virgen del Rosario; 22 de noviembre, Santa Cecilia y 12 de diciembre, Virgen de Guadalupe.

En los años de los 70's Román Pérez, figuraba como luchador dentro de los cuadriláteros que había en México y que según los pocos datos que existen de él, se exhibía y tenía contacto directo con artistas como Cantinflas, la actriz Norma Lazareno, Olga Brisky, entre otros.

Danza de los negritos

Conocidos también como los ladrones de la fiesta, en esta danza llamada la "Danza de los negritos" representaba a los esclavos que se escapaban de las haciendas y que vagaban por los pueblos en los cuales buscaban su sustento a través de la rapiña.

En las fiestas de San Juan, llegaban y robaban por varios días hasta que el pueblo se canso y los arrojó haciéndolos correr hasta desaparecer, a partir de este momento en recuerdo a este suceso se hace una danza representativa que se ha caracterizado en la zona por decenas de años.

Municipio de bandas musicales

Huanímaro también es conocido por la calidad musical de algunas de las bandas que han destacado, principalmente las del poblado de Joroches con la representación de la Banda Trancazo, Joroches La Grande, La Rivera, La Ruidosa, Peligrosa, e Impacto, actualmente se cuenta con 28 bandas de viento.

Las bandas en mención tienen tal importancia porque algunos de estos grupos son de talla internacional, Además de acompañar en sus giras a artistas reconocidos como Ramón Ayala y ser parte del elenco en un Festival Internacional Cervantino.

Alimentos, dulce y bebidas típicas

Alimentos: en el Municipio se tiene una gran variedad de alimentos propios de la región, como es el mole, birria de chivo y becerro, uchepos, tamales de ceniza (corundas), gorditas de trigo, puscua (atole blanco), atole de garbanzo, atole de esquite o maíz tostado, enchiladas, cecina, chiles rellenos, pozole, flautas, tamales, gorditas de maíz, buñuelos, quesadillas de flor de calabaza, caldillo, Huitlacoche o Cuitlacoche, semas de trigo o de harina.

Dulces: dulce de calabaza, camote de horno, sus deliciosas nieves de frutas de Huanímaro, manacata (calabaza cocida en horno de barro).

Bebidas: el pulque, aguamiel, mezcal y el tequila de agave azul.

Créditos y fuentes consultadas

La información histórica y cultural, fueron tomados de los contenidos de la "Enciclopedia de los Municipios de México," editado por el Centro Nacional de Estudios Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobernación, editado en el año de 1988. Y del Plan Municipal de Desarrollo Huanímaro 2007 - 2032. mipueblonatal.com. y huanimaropueblomagico.com y Colección Monografías Municipales de Guanajuato, Huanímaro

3. Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Referente al artículo 115, Fracción II señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

A su vez en la fracción V faculta a los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

En relación a su artículo 117, fracción II inciso c, donde faculta al Ayuntamiento constitucional de Huanímaro, a Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;

Ley de Planeación Para el Estado de Guanajuato

Esta Ley en su artículo 4 señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. EL fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV. La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;

V. La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y

VI. El uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado.

El artículo 10 establece que el sistema de planeación se ordenará de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos.

El artículo 12, en su fracción II, indica que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán; definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

En este ordenamiento legal, en el Título Quinto, Capítulo Segundo de la planeación del desarrollo municipal señala:

Artículo 98. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 100. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Artículo 101. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Artículo 102. El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Artículo 103. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 104. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

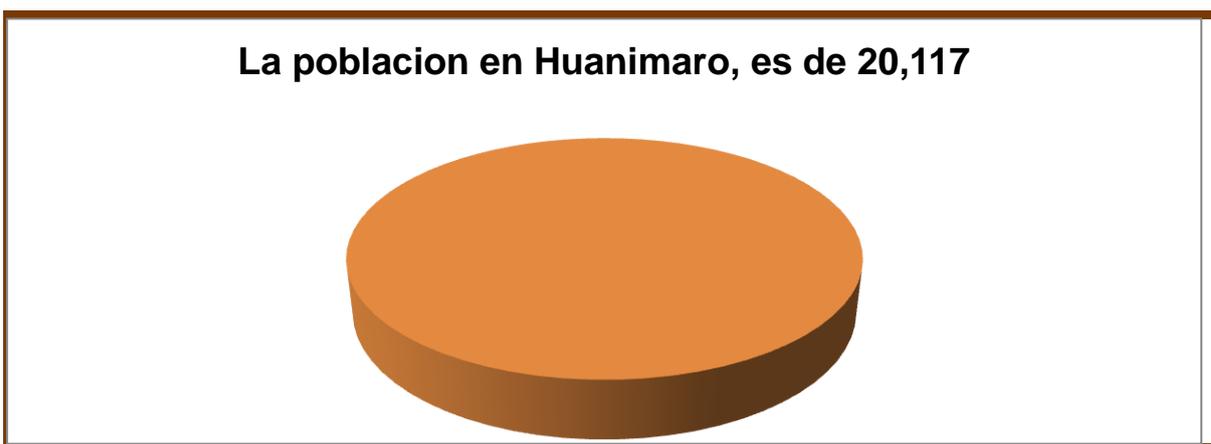
El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

4. Entorno Municipal

4.1. Demografía

4.1.1. Población actual

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que presento los resultados obtenidos para la localidad de Huanímaro, Guanajuato, como parte del programa de divulgación de resultados del II Censo de Población y Vivienda 2010 estima una población de 20,117 habitantes.



Fuente INEGI censo de población y vivienda 2010

4.1.2. Población por sexo.



Fuente INEGI censo de población y vivienda 2010

4.1.3. Principales características de la población

Población total, 2010	20,117
Población total hombres	9,421
Población total mujeres	10,696
Porcentaje de población de 15 a 29 años	25.3%
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres	24.6%
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres	25.9%
Porcentaje de población de 60 y más años	12.4%
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	13.0%
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	11.9%
Relación hombres-mujeres	88.1%

Fuente INEGI censo de población y vivienda 2010

4.1.4. Natalidad y fecundidad

Nacimientos, 2011	466
Nacimientos hombres	249
Nacimientos mujeres	217

Fuente INEGI censo de población y vivienda, estadística de natalidad, mortalidad y nupcialidad

4.1.5. Mortalidad

Defunciones generales, 2011	130
Defunciones generales hombres	83
Defunciones generales mujeres	47
Defunciones de menores de un año	7
Defunciones de menores de un año hombres	5
Defunciones de menores de un año mujeres	2

Fuente INEGI censo de población y vivienda, estadística de natalidad, mortalidad y nupcialidad

4.1.6. Migración.

En el municipio de Huanímaro está considerado como uno de las entidades del estado con un mayor índice de migración, siendo este del 4.2% y su mayoría se distribuye en Estados Unidos de América y en grandes ciudades del País.

En las comunidades de Huanímaro la migración es bastante alta; sin embargo, en algunas hay mayor incidencia de este fenómeno. Inclusive, hay un corredor denominado migrante que se encuentra localizado en la parte sur, cerca de la frontera con el estado de Michoacán. Algunas de las localidades que forman dicho corredor son: San Cristóbal de Ayala, Paso de Cobos y Cora. Este corredor tiene dicha fama por ser un generador importante de redes entre todo el municipio y Estados Unidos.

Los principales destinos, por comunidad, son: Charlotte, Carolina, desde Cora; Oneonta, Alabama, desde San Cristóbal de Ayala; Dallas, Texas, desde La Lobera; Santa Anna, California, desde San Juan Grande y Rancho de Guadalupe; y Anaheim, California, desde Ojos de Agua.

El patrón migratorio que se ha seguido desde 2 ó 3 generaciones como máximo, consiste principalmente en la salida de los hombres para buscar empleo, aunque actualmente se ha ido modificando pues la necesidad de obtener recursos obliga a

familias enteras a migrar; inclusive, comienza a suceder que las mujeres solteras migren solas, buscando ganarse la vida. Generalmente, los empleos que ocupan los paisanos están vinculados a los sectores primario y terciario.

El grado de educación de los migrantes fluctúa entre los niveles primario y secundario. En la actualidad, la mayoría de los migrantes sabe leer y escribir, situación que no se vivía en generaciones anteriores, las cuales padecían marginación y pocas oportunidades, a causa de su analfabetismo.

El rango de edad mínima de quienes se embarcan en el viaje hacia Estados Unidos se encuentra entre 16 y 20 años y el límite máximo, entre los 55 y 60 años. Dependiendo del tipo de empleo que realizan los migrantes, generalmente las jornadas laborales son por temporadas, lo que implica que muchos de los huanimarenses regresen a sus hogares en los meses de mayo y junio, coincidiendo con las fiestas patronales y para las celebraciones decembrinas, entre noviembre y diciembre.

Los programas que actualmente se manejan en materia migratoria en el Estado de Guanajuato y que afectan al Municipio de Huanímaro y que se dan a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato a través de la Dirección de Atención a Migrantes en el Extranjero son los siguientes:

- Programa de Atención a Migrantes en el Estado de Guanajuato;
- Organizaciones Comunitarias de Guanajuatenses en el Extranjero;
- Programa de Protección a Migrantes Guanajuatenses;
- Apoyo integral a migrantes en Guanajuato; y
- Consejo del Migrante Emprendedor del Estado de Guanajuato

Historias detenidas en el tiempo. El fenómeno migratorio desde la mirada de la vejez en Guanajuato

4.2. Localización geográfica

El municipio de Huanímaro se localiza al suroeste del Estado de Guanajuato, en pequeñas zonas localizadas al centro del municipio se encuentran elevaciones de hasta 2,150 msnm, sobresaliendo los cerros del Mono, El Mogote y Huanímaro.



<p>Coordenadas.</p>	<p>El municipio de Huanímaro se localiza en la región suroeste del estado. Geográficamente se encuentra ubicado a 101° 24' 09" y 101° 36' 02" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y entre 20° 20' 04" y 20° 09' 00" de latitud norte, con una altura sobre el nivel del mar de 1,720 msnm.</p>
<p>Colindancias.</p>	<p>Sus colindancias son al norte y al oeste con el Municipio de Abasolo; al sur con el Estado de Michoacán de Ocampo; y al este con el Municipio de Valle de Santiago. Forma parte de la Región IV Suroeste, que comprende los Municipios de Abasolo, Cuerámaro, Huanímaro, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago.</p>
<p>Extensión,</p>	<p>Tiene una extensión territorial de 130.57 kilómetros cuadrados, que representan el 0.43% de la superficie total de la entidad.</p>
<p>Otros datos.</p>	<p>Tiene una altura sobre el nivel del mar de 1,715 metros. El municipio se divide en 28 localidades.</p>

Vías de Comunicación	Son las carreteras estatales Huanímaro - Abasolo, Huanímaro - Pueblo Nuevo, Huanímaro - Rodeo de San Antonio, Michoacán y Huanímaro – Otates - Abasolo. Sin embargo, se cuenta con carreteras asfaltadas que dan acceso a sus distintas comunidades.
----------------------	--

Fuente INEGI censo de población y vivienda y Enciclopedia de los Municipios de México

El municipio cuenta con 39.3 Km de carretera, de los cuales 38.5 Km son alimentadores estatales y 0.8 Km son caminos rurales, toda la red de carreteras del municipio están pavimentadas.

Huanímaro se comunica por vía terrestre con varias ciudades como lo son: Abasolo, Pueblo Nuevo, Irapuato, Pénjamo, Valle de Santiago y al sur con el Estado de Michoacán con; el municipio de José Sixto verduzco y Puruándiro.

La comunicación intermunicipal a todas las comunidades se encuentra en óptimas condiciones en un 85% pavimentada.

Siendo Huanímaro una comunidad con una red de enlace bien situada.

4.3. Fisiografía

En casi la mitad del territorio predominan los suelos de tipo phaeozemháplico, de textura media en terrenos con pendientes entre 8 y 20 %, existiendo phaeozemcalcárico y litosol con phaeozemháplico de textura fina en algunos terrenos planos y ligeramente ondulados, así como vertisolphélico ligeramente salino hacia el sur. Se cuenta con un lecho rocoso en la parte norte, teniendo una profundidad que va de los 30 a los 100 centímetros. El 78.50% de la superficie municipal se emplea en actividades agrícolas, el 11.86% lo ocupan pastizales, el 4.11% está cubierto por bosques y el 5.53% por matorrales.

Actividad volcánica

Se tienen identificados dos géiseres inactivos, uno de ellos se ubica en la zona suroeste, entre San Cristóbal, San Ramón y la unidad deportiva (El Cerrito Colorado) y otro se encuentra localizado en el paraje denominado La Cumbre, en la parte serrana del municipio.

4.4. Clima

El clima del municipio es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad. La temperatura máxima que se ha registrado ha sido de 35°C, y la mínima de 10°C. La temperatura promedio anual es de 22.5°C. Contándose con una precipitación pluvial anual de 781 milímetros.

4.5. Hidrografía

El Río Lerma se encuentra en los límites del municipio de Huanímaro, siendo una división natural del municipio y del Estado con el vecino Estado de Michoacán.

Colección Monografías Municipales de Guanajuato, Huanímaro

4.6. Uso potencial del suelo

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	12,591
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010	76
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2010	25
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010	3,345
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	5,607
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2010	12
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2010	1,580

Existen yacimientos de ópalo en algunas comunidades, sin embargo, no han sido explotadas. La actividad se reduce a la extracción de cantera y tepetate para consumo local.

4.7. Fauna y flora

Fauna

Especies como Coyotes, Conejos, Libres, Gatos montés, Ardillas, Ratones de campo Tejones, Tlacuaches y algunas especies de reptiles (Coralillo, Alicante, Cascabel y Chirriónera) y una gran variedad de aves en las que destacan, Gavilanes, Búhos, Lechuza blanca, Palomas y Halcón peregrino, aves como Huijotas, Hurracas, Garzas blancas, Zenzontles, Gorreones y murciélagos dentro de las cuevas.

Flora

Entre las especies se encuentran huisache, nopal, cazahuate, uña de gato, pápalo, encino, mezquite y en la riberas del río Lerma sauce y sabino o ahuehuete, y diferentes especies de pastizales.

4.8. Vivienda y urbanización

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	4647
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.3
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	4519
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	4452
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	4219
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario,	4209

2010	
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	4548
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	3718
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	4297
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	2862
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	489
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2010	1520
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2010	0
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2010	0
Parques de juegos infantiles, 2010	8
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2010	2166
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2010	5945

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

CONAVI. Comisión Nacional de Vivienda.

Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado.

4.9. Educación y cultura

Educación	Huanímaro
Población de 6 y más años, 2010	17695
Población de 5 y más años con primaria, 2010	9548
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	534
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	49
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.4
Alumnos egresados en preescolar, 2010	469
Alumnos egresados en primaria, 2010	477
Alumnos egresados en secundaria, 2010	337
Alumnos egresados en profesional técnico, 2010	0
Alumnos egresados en bachillerato, 2010	135
Alumnos egresados en primaria indígena, 2010	0
Personal docente en preescolar, 2010	58
Personal docente en primaria, 2010	129

Personal docente en primaria indígena, 2010	0
Personal docente en secundaria, 2010	48
Personal docente en profesional técnico, 2010	0
Personal docente en bachillerato, 2010	29
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2010	0
Personal docente en formación para el trabajo, 2010	0
Personal docente en educación especial, 2010	5
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	71
Escuelas en preescolar, 2010	30
Escuelas en primaria, 2010	29
Escuelas en primaria indígena, 2010	0
Escuelas en secundaria, 2010	11
Escuelas en profesional técnico, 2010	0
Escuelas en bachillerato, 2010	1
Escuelas en formación para el trabajo, 2010	0
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.8
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.6
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.9
Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2010	85.4
Índice de aprovechamiento en primaria, 2010	98.7
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2010	97.6
Índice de retención en bachillerato, 2010	83.2
Índice de retención en primaria, 2010	98.7
Índice de retención en secundaria, 2010	97.2

Instituto de Educación del Gobierno del Estado.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

Cultura	Huanímaro
Bibliotecas públicas, 2010	5
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2010	No disponible
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	67150

Instituto de Educación del Gobierno del Estado.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

4.10. Seguridad y orden público

Seguridad pública y Justicia	Huanímaro
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	89
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	85.7
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010	0
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011	15
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	5
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	4
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	18
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	39
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	0
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	75.0
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	100.0

Procuraduría General de Justicia del Estado.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

4.11. Empleo

Población ocupada 2010	6424
Población desocupada 2010	592
Porcentaje de población masculina económicamente activa	71.37
Porcentaje de población femenina económicamente activa	17.85

Empleo y relaciones laborales	Huanímaro
Conflictos de trabajo, 2012	2
Huelgas estalladas, 2012	0
Porcentaje de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, 2010	No significativo
Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE, 2010	199

ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

4.12. Economía

Actividades primarias	Huanímaro
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	12591
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010	76
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2010	25
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010	3345
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	5607
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	0
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2010	12
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2010	1580
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	1946
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010	11784
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010	76
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2010	13
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2010	0
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010	0
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2010	0
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	5607
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	0
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2010	12
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2010	1580
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	1151
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2010	6194
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2010	143
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2010	0
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2010	0
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2010	13845
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2010	0
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2010	37983
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2010	0

Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2010	108
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2010	10586
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2010	5886
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2010	10073
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2010	570
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2010	1513
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2010	5
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2010	30
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010	65
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2010	No disponible
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2010	8758
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2010	349
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2010	88
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2010	3
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2010	No disponible
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2010	0
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2010	0
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2010	6705
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2010	4743
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2010	189632
Valor de la producción de alfalfa verde (Miles de pesos), 2010	4026
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2010	0
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2010	39604
Valor de la producción de pastos (Miles de pesos), 2010	0
Valor de la producción de sorgo grano (Miles de pesos), 2010	102554
Actividades secundarias	Huanímaro
Usuarios de energía eléctrica, 2010	5945
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2010	67452
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	82249
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos),	No disponible

2010	
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	108
Unidades económicas. Manufactura, 2008	35
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	127.0
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	13969
Actividades terciarias	Huanímaro
Tianguis, 2010	1
Mercados públicos, 2010	0
Centrales de abasto, 2010	0
Aeropuertos, 2010	0
Oficinas postales, 2010	15
Automóviles registrados en circulación, 2011	1560
Automóviles nuevos vendidos al público, 2010	0
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	44
Camiones nuevos vendidos al público, 2010	0
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	41
Establecimientos de hospedaje, 2010	2
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	53108
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	13496
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	0
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	151
Longitud de la red carretera federal de cuota (kilómetros), 2010	0
Sucursales de la banca comercial, 2010	2
Sucursales de la banca de desarrollo, 2010	0
Turistas que se hospedaron en establecimientos, 2010	No disponible
Finanzas públicas	Huanímaro
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	70695
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	70695

SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SAGARPA, SIAP. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

CFE. Comisión Federal de Electricidad.

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

SCT. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 SEPOMEX. Servicio Postal Mexicano.
 AMIA. Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.
 INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados.
 Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.
 Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
 ABM. Asociación de Bancos de México.
 Municipio de Huanímaro.

4.13. Desarrollo social y humano

Desarrollo humano y social	Huanímaro
Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	1415
Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos), 2010	19507
Localidades beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	43
Monto de los recursos ejercidos por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Miles de pesos), 2010	12364

SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.
 Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
 INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.

4.14. Medio ambiente

Medio ambiente	Huanímaro
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010	0
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010	0
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	0.11
Árboles plantados, 2010	6000
Superficie reforestada (Hectáreas), 2010	6
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	127.52
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	98.66
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	16.96
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00

Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	10.57
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005	1.22

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uso del suelo y vegetación.

CONAFOR. Comisión Nacional Forestal.

CONAGUA. Comisión Nacional del Agua.

5. Visión, Misión y Valores

5.1. Misión

Somos una administración pública municipal eficiente, con espíritu de servicio, garantes de las normas jurídicas, gestores y vinculadores entre la ciudadanía y gobierno; comprometidos con el bienestar de los huanimarenses, con el crecimiento ordenado y el desarrollo sustentable del municipio, ello a través de la corresponsabilidad y participación ciudadana. Caracterizados por ser un equipo con calidez y calidad humana, que se enfoca al trabajo dinámico, proactivo, capacitado y profesional.

5.2. Visión

Somos un municipio con orden estructural y normativo que impulsa el cambio y la transformación, brindando servicios públicos de calidad, salvaguardando la sustentabilidad del medio ambiente y los recursos naturales, con espacios dignos que permiten el desarrollo integral de los ciudadanos, quienes gozan de una estabilidad social y mejor calidad de vida; mediante el esfuerzo de una administración pública transparente, confiable, incluyente e influyente que recupera la confianza de los huanimarenses.

5.3. Valores

Durante este periodo administrativo 2012-2015 el H. Ayuntamiento como la Administración Pública Municipal, actuaran y se conducirán en apego a:

Equidad: Dar el trato justo al ciudadano que requiera de la asesoría o prestación de del servicio público, sin afectación a un tercero.

Honestidad: Respetar y resguardar los servicios públicos de la administración, actuando con rectitud, sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y legalidad, como de repudiar los actos que conlleven a la corrupción.

Responsabilidad: Asumir las obligaciones inherentes a la función del servicio público, con la finalidad de cumplir íntegramente el deber encomendado por la ciudadanía.

Justicia: Guardar el equilibrio en hacer y juzgar, respetando la verdad, dando a cada uno lo que corresponde o le pertenece, creando así un clima de confianza entre ciudadanos y gobierno.

Lealtad: Establecer la institucionalidad actuando con respeto y fidelidad.

Respeto: Es la base de la convivencia social armónica, considerando que cada persona es digna y debe ser tolerada.

Tolerancia: para construir consensos, aceptando la diversidad de pensamiento que se encaminen a la búsqueda de soluciones a los problemas.

6. Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal

6.1. Desarrollo Económico y Gestión de Inversiones

Objetivo:

Impulsar el desarrollo económico integral y sustentable del Municipio de Huanímaro, mediante la gestión de recursos para la instauración de nuevos proyectos productivos y la generación de estrategias para la atracción de inversiones, el incremento de actividades turísticas, el fomento y fortalecimiento de las empresas,(desde familiares hasta las formalmente establecidas), así como instrumentar la bolsa de trabajo en coordinación con el sector empresarial ello en coordinación de los diferentes actores municipales y gubernamentales, apoyado mediante capacitaciones, asistencia técnica y apoyos financieros, lo anterior impulsará la creación de nuevas fuentes de empleo, permitiendo elevar la: competitividad, calidad de vida e impulsar el fortalecimiento de las cadenas productivas Huanimarenses.

Líneas de acción:

- * Buscar la incubación de negocios.
- * Desarrollar el talento emprendedor en el municipio (trabajar con alumnos de preparatoria, universidad e instituciones gubernamentales).
- * Asesorar a emprendedores para obtener apoyos financieros para consolidar o iniciar sus negocios. Fomentar el crecimiento de la Mipyme en el municipio.
- * Fomentar el crecimiento de la Mipyme en el municipio. Apoyar con capacitación y asistencia técnica al personal que labora en las Mipymes. Desarrollar en las comunidades empresas sociales aprovechando las capacidades del entorno y de sus habitantes.
- * Desarrollar en las comunidades empresas sociales aprovechando las capacidades del entorno y de sus habitantes.
- * Promover el apoyo para la comercialización de productos locales, a nivel regional mediante alianzas estratégicas.

- * Brindar apoyo al empresariado local en la búsqueda y atracción de programas gubernamentales así como de organismos internacionales para el fondeo de los mismos.
- * Fomentar e impulsar las actividades artesanales del municipio.
- * Coadyuvar en la generación de empleos, a través de alianzas con empresas privadas de la región.
- * Desarrollar proyectos productivos, proporcionar soporte técnico, y capacitación.
- * Estimular la inversión privada mediante programas de simplificación administrativa a través del programa municipal de mejora regulatoria.
- * Fomentar y propiciar un ambiente municipal favorable para la atracción de inversiones.
- * Apoyar en proyectos de negocios de inversión nacional y extranjera.
- * Rehabilitar y desarrollar Micro cuencas y bordería en la zona rural.
- * Diversificación de cultivos.
- * Apoyar a proyectos de economía social familiar.
- * Buscar la participación en ferias comerciales nacionales para promover productos y servicios del municipio.
- * Realizar estudios de potencialidades del municipio para la atracción de inversiones.
- * Promover la inversión pública y privada para instalar centros de abasto y de servicios en la ciudad.
- * Buscar los mecanismos para mejorar las condiciones de vida en la zona rural.
- * Incorporar a las mujeres campesinas a diversas actividades económicas para fortalecer la economía familiar.

- * Promoción de la responsabilidad social empresarial entre los prestadores de servicios, municipio y ciudadanía.
- * Establecer las condiciones propicias para el desarrollo de las zonas rurales, mediante el equipamiento y rehabilitación integral de las comunidades.
- * Coadyuvar en los programas federales y estatales.
- * Coadyuvar en la solicitud de los financiamientos a proyectos productivos.
- * Conformar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo destacando la participación de la iniciativa privada, sociedad civil y gobierno.
- * Desarrollar productos turísticos a ofertar en materia histórica, Cultural, deportiva, social, religiosa, étnica, gastronómica, escénica y educativa.
- * Actualizar la página de internet para promocionar a la ciudad de Huanímaro.
- * Promover capacitación a los sectores servicios y comercio mediante cursos y talleres en actualización administrativa, recursos humanos y mercadotecnia.
- * Desarrollar productos turísticos a ofertar en materia histórica, cultural, deportiva, social, religiosa, étnica, gastronómica, escénica y educativa Huanimareense.
- * Analizar y rediseñar las cadenas productivas existentes en el municipio, generando u valor agregado a la producción poder competir con las cadenas productivas intermunicipales
- * Certificar mano de obra del municipio, para elevar su competitividad mediante la celebración de convenios con diferentes estancias tanto estatales como federales.

6.2. Educación, Cultura y Deportes

Objetivo:

Fomentar las actividades educativas, culturales y deportivas entre los huanimarenses, con apoyo de Autoridades Estatales, Federales e Instituciones Educativas, proporcionando los espacios adecuados para el deporte, actividades artísticas y de esparcimiento, apoyando con la gestión y organización para los eventos, difusión de los valores cívicos, costumbres y deportes, como la difusión de la cultura y del arte a través del municipio, fortaleciendo los valores humanos, propiciando el desarrollo físico e intelectual, fortaleciendo a los huanimarenses que sea competitivamente deportivos, a la vez de fortalecer la identidad cultural del municipio, estos procesos conllevan el fortalecimiento de la salud que propician una sana convivencia.

Líneas de acción:

- * Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal con la finalidad de aplicar en el municipio los programas para incrementar y mejorar la infraestructura educativa, de salud, deportiva, y recreación.
- * Propiciar el acercamiento de los sectores de la comunidad a la práctica de las diferentes disciplinas artísticas.
- * Crear programas o acciones para la formación, capacitación y desarrollo de públicos críticos y sensibles de la apreciación artística en sus diferentes disciplinas.
- * Identificar en el municipio los talentos para impulsar su desarrollo y proyección artística en diferentes niveles.
- * Conformación de Grupos Artísticos Representativos del Municipio.
- * Investigar las tradiciones culturales de Huanímaro para el rescate y preservación, involucrando a los diferentes sectores de la población, para promover y preservar las manifestaciones culturales del Municipio.
- * Fomentar las tradiciones por medio de representaciones, conferencias, muestras, exhibiciones y talleres.

- * Promover a las bibliotecas municipales como recintos encargados de dar los servicios bibliotecarios, obligadas a difundir y fortalecer el hábito a la lectura; así como desarrollar el conocimiento de las artes literarias.
- * Buscar espacios en el cual la sociedad huanimareense satisfaga sus inquietudes culturales e intelectuales mediante las herramientas que las bellas artes proporcionan como: la escultura, pintura, literatura, teatro, danza y música, así como las artes aplicadas de artesanías, diseño, y artes decorativas.
- * Fortalecer, difundir y promover las festividades del municipio, de la región y nacionales; propiciando así la identidad del ciudadano.
- * Promover la conservación, el fortalecimiento, la promoción y la difusión del Museo de la Ciudad.
- * Extender por medio de la colaboración de otras instituciones la oferta de talleres artísticos, para dar respuesta la demanda de de usuarios en los diversos sectores de la población.
- * Integración del Consejo Municipal de Participación Social en Educación, para la mejor planeación y realización de las actividades que resuelvan las necesidades de educación, sirviendo de apoyo a los acuerdos del H. Ayuntamiento.
- * Gestionar el incremento de becas “Estímulos a la Educación Básica”, ante el H. ayuntamiento para elevar el padrón de beneficiarios del programa.
- * Realizar la adecuada difusión y promoción de la normatividad del programa de becas SUBE, para la entrega oportuna de los recursos a los beneficiarios del Municipio.
- * Gestionar ante el H. Ayuntamiento el incremento del recurso Económico asignado al programa PEC (Escuelas de Calidad), y dar seguimiento con base a la normatividad del programa.

- * Realizar diagnóstico de necesidades de rehabilitación y construcción de cada una de las escuelas de educación básica dentro del Municipio, para identificar su ubicación dentro de los programas “Rehabilitación y Mantenimiento a planteles escolares y del Programa Anual de Obra” (PAO).
- * Crear el Consejo Consultivo del Deporte Municipal, con la finalidad de lograr la interacción entre la sociedad y gobierno, para la mejora del deporte en el Municipio.
- * Organizar y participar en las reuniones de la comisión de salud municipal y asistencia social.
- * Gestionar la creación de Escuelas de Iniciación Deportiva con instructores calificados y certificados por el Organismo correspondiente, con el fin de incrementar nuevas disciplinas deportivas, como fut-bol, tiro con arco, tiro de precisión y atletismo.
- * Reactivar la Olimpiada Municipal, con la finalidad de identificar nuevos valores deportivos y, proyectarlos al alto rendimiento.
- * Crear la cultura de la activación física en instituciones Gubernamentales, Educativas y a la sociedad en general, para contribuir a una mejor calidad de vida mediante la rehabilitación de la deportiva y equipar con infraestructura deportiva las comunidades del Municipio.
- * Promover en el Municipio diferentes torneos, eventos deportivos, apoyando a los deportes de conjunto e individual, así como, promover su continuidad del deporte, ya existente.
- * Identificar y motivar a los líderes de los diferentes deportes para organizar las ligas municipales de voli-bol, básquet-bol y beis-bol.
- * Crear Academias de Arbitraje en las diferentes disciplinas deportivas.
- * Identificar a las personas con discapacidad, para promover entre Ellos diversos deportes adaptados, con la finalidad de apoyar a los talentos de este sector.

- * Gestionar la adaptación de espacios deportivos, para el acceso de discapacitados y personas de la tercera edad, promoviendo su participación en los diferentes deportes y activación física, propiciando condiciones de equidad en la sociedad.
- * Crear el vínculo entre Direcciones de la Administración Pública y Autoridades Educativas, con la finalidad de llegar a acuerdos para la realización de diferentes eventos, educativos, deportivos, culturales y sociales.

6.3. Buen Gobierno y Administración Pública.

Objetivo:

Integrar un ejercicio de gobierno eficiente, transparente, eficaz y plural, impulsando la participación ciudadana en apoyo a las actividades y programas del gobierno, estableciendo instrumentos tecnológicos que permitan generar una administración que genere mayor valor al desarrollo de los ciudadanos. Establecer acciones y procedimientos para lograr la protección física y patrimonial de los huanimarenses, integrando a la ciudadanía a participar en la prevención del delito; además de realizar una reingeniería vial.

Líneas de acción:

- * Actualizar el Marco jurídico municipal atendiendo las necesidades actuales de la sociedad.
- * Establecer las condiciones de seguridad jurídica sobre los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- * Fomentar la participación de la sociedad en la solución de problemas, toma de decisiones y demandas ciudadanas mediante la contraloría social y COPLADEM, propiciando el diálogo permanente con la ciudadanía para enriquecer las decisiones de gobierno.

- * Promover las visitas a las colonias y comunidades para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos brindando la asesoría correspondiente.
- * Reorganizar y reestructurar la administración pública municipal, al modernizar sus procesos administrativos, buscando la efectividad de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros del municipio.
- * Impulsar la capacitación de los servidores públicos, para optimizar y eficientar la prestación de sus servicios.
- * Implementar la mejora regulatoria con el uso de tecnologías y estudios, para agilizar la realización de los trámites y servicios.
- * Implementar los manuales de procedimientos organizacionales de las dependencias, aplicado a sus procesos.
- * Implementar programas de recaudación de cartera vencida, impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- * Priorizar el gasto público social y estratégico, optimizando los recursos por medio de una mejor planeación, programación y presupuestación.
- * Mantener finanzas públicas sanas y equilibradas, eficientando el sistema de registro, control y recaudación de los ingresos propios del Municipio.
- * Responsabilidad en el manejo de los recursos financieros municipales, bajo una política de equidad, racionalidad, austeridad y transparencia.
- * Actualizaciones del Plan Municipal de Desarrollo en base a sus necesidades.
- * Implementar un Gobierno en Línea que inicie las gestiones para convertir la administración en un Municipio vanguardista.
- * Impulso a las mejoras prácticas de la administración pública, mediante la medición de indicadores de competitividad y eficiencia, de los programas de POA, Agenda Desde lo Local, Mejor Atención y Servicio (MAS) y auditorías internas.

- * Apoyar a los programas intensivos de capacitación a policías, con apoyos del Gobierno del Estado e Intermunicipales.
- * Impulsar la creación de Comités Ciudadanos de Seguridad y reintegrar el Consejo de Honor y Justicia, para fomentar una cultura de prevención y denuncia de delitos y faltas administrativas.
- * Aumentar el equipo básico y de protección para el personal de seguridad y policiaco, a la vez de modernizar el equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco del municipio para un mejor combate a la delincuencia.
- * Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los huanimarenses.
- * Desarrollar cursos de actualización a los elementos operativos y administrativos de protección civil y establecer un programa de certificación.
- * Difundir información referente a la prevención del delito a diferentes sectores de la sociedad.
- * Capacitación académica y adiestramiento físico Operativo.
- * Incentivar el desempeño de los buenos elementos, desarrollando a la vez programas de capacitación y formación permanente de los elementos de seguridad pública municipal.
- * Incrementar el equipamiento en radios, chalecos antibalas, uniformes y armas, a la vez de adquirir vehículos de motor para el servicio de seguridad.
- * Reforzar las estrategias de coordinación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con otras instancias Estatales y Federales.
- * Modernizar los sistemas de información de seguridad pública para efficientar la operación y mejorar la capacidad de respuesta a la sociedad.
- * Difundir constantemente, ya sea en forma escrita o en reuniones con los grupos ciudadanos, las medidas de seguridad adecuadas y que puede adoptar la sociedad.

- * Aplicar periódicamente exámenes antidoping al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- * Poner en práctica las acciones necesarias para el impulso de la educación vial en coordinación con instituciones educativas.
- * Desarrollar un plan estratégico de protección civil en el Municipio.
- * Desarrollar planes de ingeniería vial para efficientar el flujo vehicular.
- * Optimizar la utilización del espacio físico ocupado por vehículos en la vía pública.

6.4. Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

Objetivo:

Fortalecer las condiciones sociales y humanas de los ciudadanos Huanimarenses, lo anterior mediante su participación activa e igualitaria dentro de un marco de equidad, generando un entorno propicio para una asistencia social formativa y no subsidiaria, con sólidas formas de actuación ciudadana e inclusión social, en pro del desarrollo de las familias, conceptualizando al ser humano de manera integral, tomando en cuenta sus diversas dimensiones: educación, cultura, deporte, economía, decisión, seguridad, salud, etc., lo anterior viviendo los valores favoreciendo el crear un ambiente de desarrollo digno; atendiendo las dimensiones del ser humano en particular su capacidad de organizarse darle las herramientas necesarias para que participe en la toma de las decisiones que atañen a la sociedad en la cual se encuentra integrado.

Líneas de acción:

- * Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad.

- * Instrumentar programas conjuntos con el DIF Municipal para la atención médica integral (psicológica, médica y dental) afectiva y económica de los grupos más vulnerables.
- * Impulsar el establecimiento de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a las familias donde ambos padres trabajan o para madres o padres solteros.
- * Fortalecer el programa de atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, brindando apoyo integral y medidas de prevención y seguimiento.
- * Conformar comités de participación y rescate social para fortalecer la organización de las colonias y facilitar la introducción de infraestructura básica.
- * Celebrar convenios con diversos albergues para garantizar la atención de niños y/o adultos mayores en situación de desamparo o vulnerabilidad.
- * Establecer un sistema eficiente de seguimiento y atención oportuna de las quejas, denuncias y peticiones ciudadanas.
- * Lograr un acercamiento de la administración con la población llevando un programa ciudadano para conocer de cerca lo que pasa en la localidad e informar a las habitantes sobre las acciones y obras del municipio.
- * Promover la rehabilitación, equipamiento y construcción de plazas públicas y parques recreativos en las colonias urbanas y rurales que lo requieran.
- * Aumentar la Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.
- * Sostener y en la Aumentar la Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- * Sostener y en la medida de lo posible ampliar la cobertura de Despensas
- * Fortalecer los Programas de Atención Médica y Psicológica de la población en general.

- * Fortalecer e integrar a los Comités Ciudadanos para la organización de los Festejos tradicionales del municipio.
- * Fomentar las expresiones de la cultura regional con el fin de propiciar espacios para manifestar la diversidad y la pluralidad cultural, y establecer políticas públicas que refuercen nuestra identidad y tradiciones.
- * Consolidar el Programa de Asistencia Médica, Quirúrgica, Optometrista y entrega de aparatos ortopédicos y auditivos.
- * Fortalecer los Programas de Atención Médica y Psicológica de la población en general.
- * Promover la ejecución de obras por cooperación.
- * Propiciar la intervención de la comunidad migrante en el desarrollo del Municipio.
- * Asesorar a los migrantes y a sus familias en trámites relacionados con su estancia en el extranjero.
- * Gestionar recursos para mejorar la fisonomía del centro histórico de Huanímaro.
- * Buscar la introducción de infraestructura básica en los polígonos de pobreza reconocidos por la entidad municipal, estatal o federal correspondiente.
- * Fortalecer las capacidades individuales de las personas mediante la aplicación de talleres y cursos de capacitación.
- * Promover la mejora de las condiciones físicas de vivienda de las familias de escasos recursos.
- * Organizar a los interesados y conformar sus expedientes para la regularización de predios.

- * Promover el desarrollo de la mujer mediante pláticas, conferencias, talleres, eventos conmemorativos y accesos a recursos para desarrollar actividades económicas.
- * Creación de la instancia de la mujer en el Municipio.
- * Diseñar estrategias técnico-operativas para dirigir la ejecución de servicios públicos municipales adscritos a las áreas de limpia, parques y jardines, rastro, panteones, mantenimiento y la unidad auxiliar de lavado y riego.
- * Propiciar el transparente manejo de los recursos financieros y materiales que se utilizan en la prestación de los servicios públicos, buscando su aplicación en programas definidos y de mayor impacto a la ciudadanía y a sus visitantes; mediante una planeación estratégica orientada al beneficio social.
- * Administrar en forma eficiente y organizada el servicio de alumbrado público en colonias, barrios y comunidades, mediante la atención especializada en avenidas, calles, callejones, parques, plazas, jardines, accesos y sitios turísticos, de forma ordinaria y durante festividades, eventos y fechas importantes.
- * Propiciar una administración responsable en temas de limpieza y respeto al medio ambiente, que mediante estrategias de aseo público, uso de sistemas de recolección, programas para el tratamiento de residuos y lavado de plazas y calles, muestre una imagen comprometida con la limpieza y la educación ambiental tanto a los habitantes como a los visitantes.
- * Contar con áreas verdes y jardines que inviten al ciudadano y al visitante a la sana convivencia familiar y a disfrutar de un espacio estético y ordenado, con pleno respeto del medio ambiente y al entorno, mediante el mantenimiento y conservación de los mismos.
- * Mantener las instalaciones de los panteones municipales en condiciones de funcionalidad, que permitan a la administración municipal prestar el servicio de

panteones, de tal forma que se propicie la seguridad, atención, salubridad e higiene, así como las del trabajador y el visitante.

- * Proponer ante el Comité Municipal de Salud las acciones que propicien mejores condiciones para los más desprotegidos.
- * Llevar a cabo campañas a través de brigadas multidisciplinarias itinerantes que brinden servicios de salud e higiene a las comunidades.
- * Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- * Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
- * Construcción de canchas de usos múltiples y parques infantiles en colonias populares y ciclovías.
- * Continuar con el programa de pavimentación de vialidades, con el objetivo de disminuir el rezago en la infraestructura urbana y elevar la calidad de vida de los habitantes.
- * Buscar la participación de terceros para coadyuvar en la prestación de los servicios públicos.
- * Promover una cultura de equidad hacia las personas con discapacidad
- * Conservar, mantener y ampliar las redes de agua potable y alcantarillado en la zona urbana y rural.
- * Fortalecer la red de transporte adaptado para personas discapacitadas y de movilidad reducida.
- * Implementar estrategias que permitan la integración económica de las personas discapacitadas, mediante capacitación y gestión de recursos económicos y materiales para que inicien sus proyectos productivos.
- * Crear una asociación municipal de personas con discapacidad.

- * Generar una cultura de denuncia contra la violencia.
- * Educar a niños y jóvenes sobre los diversos riesgos psicosociales que los rodean y como evitarlos.
- * Fortalecer los diversos consejos de participación social con los que cuenta el municipio (COPLADEM, COMUNDERS, Consejo de participación social en educación, CMR, CMU, Consejo de mejora regulatoria, COMUSA, Consejo de participación ciudadana en seguridad pública, Patronato DIF, Contraloría Social.)
- * Creación del consejo de protección civil.

6.5. Medio Ambiente y Territorio

Objetivo:

Participar en el desarrollo urbano sustentable del municipio de Huanímaro, mediante la dirección, coordinación y supervisión. Establecer la condiciones de ser un municipio competitivo y aplicar las disposiciones técnicas y jurídicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el municipio, propiciando la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población acorde a la vocación con el medio ambiente, para contar con un desarrollo sustentable del territorio en beneficio de los habitantes del municipio. Así como, la priorización de obra hacia la demanda social; con un enfoque definido orientado al aprovechamiento óptimo del manejo de los recursos naturales.

Líneas de acción:

- * Preservar el medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las zonas con alta diversidad biológica y alta importancia ecológica.
- * Promover la protección de la flora y fauna local.

- * Promover el manejo integral y el uso sustentable de los recursos naturales del Municipio, a la vez de propiciar el equilibrio hidrológico para el aumento del nivel en los mantos acuíferos.
- * Promover el reúso de las aguas tratadas en hogar, agricultura y ganadería, como en servicios públicos municipales.
- * Proyectar, dirigir, ejecutar así como tramitar las licitaciones, contratos, convenios y servicios generales para los programas relativos a la construcción de obras públicas municipales de impacto social.
- * Conservación de los espacios educativos y de recreación a fin de que se ejecuten, procurando una mejor condición de vida encaminada a las necesidades de la población.
- * Realizar la gestión ante las diferentes dependencias para la autorización de proyectos de obra pública.
- * Realizar la correcta y oportuna aplicación de recursos en obra pública.
- * Salvaguardar la imagen urbana del municipio conservando su homogeneidad en el centro histórico.
- * Dar seguimiento a los procesos para la solicitud de permisos de construcción y cambios de uso de suelo.
- * Dar seguimiento a las licencias de conservación, restauración o rehabilitación de inmuebles históricos.
- * Emitir dictámenes técnicos para la validación de colocación de mobiliario en la vía pública, afectaciones a la vía pública, inmuebles en riesgo y señalética.
- * Incrementar las certificaciones de terminación de obra.
- * Crear un área de Planeación Municipal.
- * Promover la adquisición de reserva territorial.

- * Promover las buenas prácticas del manejo de los residuos sólidos en la población.
- * Gestionar recursos para mantenimiento y mejora del relleno sanitario.
- * Reordenar el desarrollo del territorio a nivel municipal.
- * Emitir el Plan de Ordenamiento Territorial acorde a las necesidades que demanda el municipio y conforme a los recursos naturales.
- * Regularización de asentamientos urbanos y rústicos
- * Actualización de valores catastrales en asentamientos urbanos y rústicos.
- * Promover la cultura del cuidado del medio ambiente con programas como, reciclaje y reforestación.
- * Promover el uso racional y eficiente del agua.
- * Mejorar las áreas verdes.
- * Gestionar la construcción del nuevo relleno sanitario.

7. Marco Metodológico

En el proceso de planeación estratégica del municipio se establecieron todos y cada uno de los análisis de las áreas administrativas, que enfocaron el análisis integral del municipio en el FODA (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), actividad que dio como resultado, conocer con lo que se cuenta y lo que se carece para que el municipio progrese, sin embargo también se consideró que a pesar de las debilidades y amenazas que tiene el municipio, se pueden afrontar de una manera firme en la toma de decisiones concertadas y no infundadas, que en ocasiones se toman para salir del problema en el acto, pero que a corto o mediano plazo resultan improcedentes causando daños irreparables a la administración pública municipal, es importante considerar que el gobierno municipal necesariamente debe de coadyuvar con la ciudadanía, así como con otros gobiernos municipales, estatales y federales,

también se debe establecer parámetros para identificar de forma inmediata los indicadores los puntos críticos y poder solventarlos de forma inmediata, llevando al municipio a un entorno globalizado.

Nos comprometemos a cumplir con estos compromisos para generar un bien común y mejores oportunidades de desarrollo integral de cada uno de los habitantes del municipio de Huanímaro.

Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN I Y IV Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE, PARA QUE SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**ING. GUSTAVO RODRÍGUEZ RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAZAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**